



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**  
**ETAPA POSCONTRACTUAL**  
**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO**

El Centro de formación para el desarrollo rural y minero- CEDRUM, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente, tal como a continuación se evidencia:

<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	CO1.PCCNTR.2166023 del 2021.
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	LUISA FERNANDA JIMENEZ RIVERA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	26/01/2021
<b>FECHA DE INICIO</b>	29/01/2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	13/12/2021
<b>PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN</b>	SECOP II
<b>ENLACE</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.11743503&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.11743503&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<b>EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO</b>	SI _____ Fecha de liquidación: N/A  NO <u>  X  </u> _____ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación.

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.



- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
- 5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia 24/01/2022.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Proyecto: Noraima Parada -Abogada Contratación de Servicios Personales.

**NOTA INTERNA. El cierre financiero aplica únicamente para contrato que han perdido la competencia para ser liquidados y se requiere, como su nombre lo indicará, realizar un cierre financiero o presupuestal.**